AÑO 1982.—NUMERO 134 LUNES, 8 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)..............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Número de más de tres años	25	”
Precio del número atrasado..........................	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3519

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General, Gobernador Militar, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del presente mes de NOVIEMBRE:

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 8, 15, 22 y 24, de ocho a trece treinta horas.

El día 25, de nueve a trece treinta horas.

El día 26, de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 2, 10, 13, 27, 29 y 31, de nueve a trece treinta horas.

Los días 2, 22, 23, 24, 25, 29 y 31, de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 3, 5 y 30, de nueve a trece treinta horas.

Los días 17, 18 y 20, de nueve a trece treinta horas.

El día 23, de nueve a trece treinta horas.

TIRO CON CAÑON

El día 26, de nueve a trece treinta horas.

Los días 3, 8, 9, 10 y 12, de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 9, 11, 16 y 19, de ocho treinta a trece treinta horas.

Los días 11 y 18, de veintuna a tres horas.

El día 19, de quince a diecisiete treinta horas.

TIRO CON EXPLOSIVOS

Los días 15, 17, 18 y 30, de quince a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 2 de noviembre de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3295

Gobierno Militar de Segovia

Ordenado por el Excmo. señor Teniente General Jefe del EME y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26-4-57 (“B. O. E.” número 160, de 20 de junio), se expone a información pública la lista de afectados en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos para el Campo de Tiro de Baterías-Matabueyes (Segovia), cuyos planos se hallan a disposición de los afectados en este Gobierno Militar, por si ha lugar a reclamaciones ante posibles errores.

El plazo de formulación de reclamaciones será de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de octubre de 1982.—El Gobernador Militar.

TERMINO MUNICIPAL DE SEGOVIA

POLIGONOS NUMEROS 14, 15, 16 y 17

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cereal.		
1	Máximo Fdez. Gutiérrez.	a)	61 a. 00 c.
	Calificación: Erial.		
		b)	4 a. 12 c.
	Calificación: Prado.		
2	Victoriano Jorge.		1 h. 95 a. 20 c.
	Calificación: Cereal.		
3	Juan y Teresa Contreras.		49 a. 20 c.
	Calificación: Prado.		
4	Máximo Fernández Guitérrez.		12 a. 58 c.
	Calificación: Cereal.		
5	Fernando Jorge.	a)	27 a. 04 c.
		b)	43 a. 56 c.
6	Trinidad Mateo.		35 a. 84 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cereal.		
7	Leopoldo Moreno Herrero.		39 a. 43 c.
8	Josefa Porras-Isla Fernández.		87 a. 3 c.
9	Victoriano Jorge.		65 a. 4 c.
10	Isabel Pascual Labrador.		58 a.
11	Trinidad Nogales Mínguez.		45 a. 76 c.
12	Aniceto Labrador.		73 a. 9 c.
	Calificación: Prado.		
13	Victoriano Jorge.	a)	10 a.
	Calificación: Cereal.		
		b)	80 a. 36 c.
	Calificación: Prado.		
		c)	9 a. 32 c.
14	Aniceto Labrador.	a)	3 h. 35 a. 76 c.
	Calificación: Dehesa.		
		b)	31 a. 32 c.
	Calificación: Prado.		
15	Leopoldo Moreno Herrero.		86 a. 44 c.
16	Leopoldo Moreno Herrero.		80 a.
17	Isabel Pascual Labrador.		5 h. 53 a. 12 c.
18	Francisca Labrador.		1 h. 39 a. 32 c.
19	Antonio Labrador.		1 h. 24 a. 68 c.
20	Juan y Teresa Contreras.		2 h. 13 a. 02 c.
21	Antonio Labrador.		47 a. 64 c.
	Calificación: Cereal.		
22	Doroteo de Lucas Martín.		84 a. 72 c.
23	Aniceto Labrador.		40 a. 96 c.
	Calificación: Prado.		
24	Aniceto Labrador.		73 a. 16 c.
25	Lucía Pascual.		1 h. 40 a. 28 c.
	Calificación: Cereal.		
26	Leopoldo Moreno Herrero.		3 h. 20 a. 64 c.
	Calificación: Prado.		
27	Trinidad Morales Mínguez.	a)	10 a. 08 c.
		b)	42 a. 20 c.
28	Vicente Casas Gil.		37 a.
	Calificación: Cereal.		
29	Juan y Teresa Contreras.	a)	55 a. 80 c.
	Calificación: Dehesa pastos.		
		b)	34 a. 90 c.
	Calificación: Cereal.		
		c)	27 a.
30	Marqués de Riofrío.		38 a. 96 c.
	Calificación: Pradera.		
31	Benedicta y Margarita Martín Borregón y Francisco Rodríguez.	a)	2 h. 58 a. 28 c.
		b)	92 a. 64 c.
	Calificación: Cereal.		
32	Apolinar Gutiérrez Prieto.		76 a. 20 c.
	Calificación: Prado.		
33	Apolinar Gutiérrez Prieto.		47 a. 04 c.
34	Juan y Teresa Contreras.		40 a. 76 c.
35	Fernando Jorge.		21 a. 96 c.
	Calificación: Cereal.		
36	Hros. de Isidro Mateos.		67 a. 64 c.
37	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	38 a. 88 c.
	Calificación: Erial.		
		b)	8 a.
38	Ayuntamiento.		4 h. 74 a. 40 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cereal.		
39	Máximo Fernández Gutiérrez.		15 a. 80 c.
40	Paula Fernández.		13 a. 72 c.
41	Josefa Porras-Isla Fernández.		11 a. 48 c.
42	Juan y Teresa Contreras.		45 a. 88 c.
	Calificación: Erial.		
43	Ayuntamiento.		20 a. 88 c.
	Calificación: Baterías.		
44	Ministerio del Ejército.		4 h. 32 a. 12 c.
	Calificación: Erial.		
45	Juan y Teresa Contreras.		1 h. 21 a. 28 c.
	Calificación: Cereal.		
46	Clara Labrador Vega.		1 h. 08 a. 48 c.
47	Josefa Porras-Isla Fernández		1 h. 18 a. 28 c.
48	Andrea Fernández.		69 a. 32 c.
49	Máximo Fernández Gutiérrez.		91 a. 28 c.
50	Andrea Fernández.		94 a. 72 c.
51	Andrea Fernández.		79 a. 40 c.
	Calificación: Prado.		
52	Josefa Porras-Isla Fernández.		2 h. 81 a. 40 c.
	Calificación: Cereal.		
53	Andrea Fernández.		72 a. 56 c.
54	Pedro Rodríguez del Toro.	a)	3 h. 66 a. 92 c.
		b)	4 h. 05 a. 48 c.
	Calificación: Prado.		
		c)	87 a. 68 c.
		d)	39 a. 76 c.
		e)	6 a. 32 c.
	Calificación: Erial.		
		f)	11 a. 68 c.
	Calificación: Cereal.		
		g)	4 h. 07 a. 64 c.
55	Tomasa Gutiérrez.		14 a. 72 c.
56	Juana Luciáñez Agudo.		45 a. 44 c.
57	Marqués de Riofrío.		88 a. 48 c.
58	Benigno García.		15 a. 20 c.
59	Francisco Pascual.		41 a. 40 c.
60	Juana Nogales.		28 a. 80 c.
61	Fernando Jorge.		36 a. 36 c.
62	Desconocido.		62 a. 92 c.
	Calificación: Cereal.		
63	Andrea Pascual.		9 a. 84 c.
	Calificación: Prado.		
64	Desconocido.		8 a. 60 c.
	Calificación: Cereal.		
65	Juana Luciáñez Agudo.		1 h. 01 a. 76 c.
66	Gil Mínguez Herranz.		1 h. 41 a. 72 c.
67	Desconocido.		11 a. 48 c.
68	Juana Nogales.	a)	80 a.
		b)	85 a. 12 c.
69	Juan y Teresa Contreras.		5 h. 46 a. 72 c.
70	Justo Santos.		2 h. 29 a. 88 c.
71	Juana Nogales.		74 a. 44 c.
	Calificación: Dehesa.		
72	Ayuntamiento.		3 h. 13 a. 36 c.
	Calificación: Baterías.		
73	Academia Artillería.		1 h. 83 a. 4 c.
	Calificación: Cereal.		
74	Desconocido.		9 a. 36 c.
75	Benigno García.		44 a.
76	Francisca Labrador.		37 a. 60 c.
77	Marqués del Arco.	a)	19 a. 80 c.
		b)	47 a. 28 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Clasificación: Cereal.		
78	Fernando Jorge.		37 a. 20 c.
	Calificación: Prado.		
79	Juana Luciáñez Agudo.		59 a. 10 c.
80	Josefa Porras-Isla Fernández.		2 h. 95 a. 06 c.
81	Andrea Fernández.		12 a. 58 c.
	Calificación: Cereal.		
82	Andrés Mínguez Hernanz.		45 a. 76 c.
	Calificación: Prado.		
83	Andrés Mínguez Hernanz.	a)	10 a. 08 c.
		b)	42 a. 20 c.
84	Fernando Jorge.		1 h. 01 a. 85 c.
85	Victoriano Jorge.		1 h. 01 a. 85 c.
	Superficie total polígonos.		102 h. 36 a. 82 c.

APENDICE AÑO 1956

20 Angelina Contreras López de Ayala.
45 Hros. de Teresa Contreras.
69 Angelina Contreras López de Ayala.

APENDICE AÑO 1960

47 José Luis de Porras-Isla Fernández.
52 Antonio Gutiérrez García.
80 Apolinar Fulgencio Gutiérrez García.

APENDICE AÑO 1961

74 Juan Esteban Sagasta.

APENDICE AÑO 1964

2 Fernando Jorge Huerga.
13 Fernando Jorge Huerga.
15 Fernando Jorge Huerga.
85 Fernando Jorge Huerga.

APENDICE AÑO 1965

25 Francisca Fernández.

APENDICE AÑO 1967

46 Felipa Arribas.

APENDICE AÑO 1976

66 Jesús Mínguez Aguado.
50 Emilio Higuera Pascual.
63 Agueda Andrea Higuera Pascual.

APENDICE AÑO 1965

3 Leopoldo Moreno.
14 Francisca Fernández.

APENDICE AÑO 1978

11 Martín García Bermejo.
55 María Nogales Fernández.

APENDICE AÑO 1979

46 Isabel Pascual Salvador.

APENDICE AÑO 1982

6 Santiago Matesanz Fuentenebro.
49 Luis Heras Abad.

POLIGONO NUMERO 18

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Dehesa pastos.		
1	Victoriano Jorge.		17 h. 73 a. 20 c.
	Calificación: Cereal.		
2	Juana Mesonero.	a)	82 a. 80 c.
	Calificación: Dehesa pastos.		
		b)	36 a. 00 c.
	Calificación: Cereal.		
3	Juana Luciáñez Agudo.		34 a. 60 c.
4	Juana Luciáñez Agudo.		39 a. 60 c.
	Calificación: Prado		
5	Victoriano Jorge.		63 a. 80 c.
	Calificación: Cereal.		
6	Fernando Jorge.		47 a. 04 c.
7	Juan y Teresa Contreras.		75 a. 16 c.
8-9	Cecilio Mateos.		1 h. 93 a. 40 c.
10	María del Pilar Jorge.		98 a. 40 c.
11	Gil Mínguez Herranz.		80 a. 80 c.
12	Josefa Porras-Isla Fernández.		1 h. 35 a. 40 c.
13	Andrés Mínguez Herranz.		80 a. 80 c.
	Superficie total del polígono.		27 h. 41 a. 00 c.

APENDICE AÑO 1956

7 Angelina Contreras López de Ayala.

APENDICE AÑO 1959

2 Juan Velasco de Andrés.

APENDICE AÑO 1960

12 Apolinar Fulgencio Gutiérrez García.

APENDICE AÑO 1964

5 Fernando Jorge Huerga.

APENDICE AÑO 1982

8-9 Santiago Mateos Fuentenebro.

POLIGONO NUMERO 19

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cereal.		
1	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	1 h. 14 a. 80 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	1 h. 74 a. 40 c.
	Calificación: Erial.		
2	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	16 a. 40 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	2 h. 47 a. 50 c.
	Calificación: Cereal.		
3	Aniceto Labrador.		68 a. 90 c.
4	Leopoldo Moreno Herrero.		48 a. 18 c.
	Calificación: Prado.		
5	Juan y Teresa Contreras.		1 h. 27 a. 90 c.
	Calificación: Cereal.		
6	Leopoldo Moreno Herrero.		57 a. 60 c.
7	Leopoldo Moreno Herrero.		63 a. 60 c.
8	Leopoldo Moreno Herrero.		48 a. 40 c.
9	Desconocido.		44 a. 40 c.
10	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	2 h. 79 a. 60 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	24 a. 00 c.
	Calificación: Cereal.		
11-34	Leopoldo Moreno Herrero.		69 a. 92 c.
	Calificación: Prado.		
12	María del Pilar Jorge.		33 a. 68 c.
	Calificación: Cereal.		
13	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 72 a. 90 c.
14	Leopoldo Moreno Herrero.		87 a. 10 c.
15	Leopoldo Moreno Herrero.		2 h. 69 a. 50 c.

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cereal.		
16	Leopoldo Moreno Herrero.		54 a. 40 c.
17	Leopoldo Moreno Herrero.		57 a. 60 c.
18	Leopoldo Moreno Herrero.		55 a. 86 c.
19	Juan y Teresa Contreras.		61 a. 20 c.
20	Leopoldo Moreno Herrero.		53 a. 20 c.
21	Leopoldo Moreno Herrero.		32 a. 70 c.
22	Leopoldo Moreno Herrero.		74 a. 90 c.
	Calificación: Prado.		
23	Leopoldo Moreno Herrero.		2 h. 33 a. 20 c.
	Calificación: Dehesa pastos.		
24	Antonio López Villalba.		1 h. 11 a. 10 c.
	Calificación: Cereal.		
25	Leopoldo Moreno Herrero.		47 a. 20 c.
26	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	93 a. 50 c.
		b)	59 a. 50 c.
		c)	3 h. 32 a. 90 c.
	Calificación: Prado.		
27	Leopoldo Moreno Herrero.		35 a. 58 c.
	Calificación: Cereal.		
28	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 94 a. 20 c.
29	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	95 a. 00 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	4 a. 50 c.
	Calificación: Cereal.		
30	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 24 a. 00 c.
31	Leopoldo Moreno Herrero.		4 h. 47 a. 60 c.
32	Aniceto Labrador.		2 h. 85 a. 90 c.
	Calificación: Prado.		
33	Aniceto Labrador.		39 a. 40 c.
	Calificación: Cereal.		
35	Leopoldo Moreno Herrero.		73 a. 44 c.
	Calificación: Prado.		
36	Aniceto Labrador.		28 a. 40 c.
37	Francisca Labrador.		32 a. 01 c.
38	Antonio Labrador.		32 a. 01 c.
39	Victoriano Jorge.		60 a. 24 c.
40	Fernando Jorge.		22 a. 98 c.

POLIGONO NUMERO 20

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Cereal.		
1	Juan y Teresa Contreras.	a)	1 h. 11 a. 20 c.
	Calificación: Dehesa pastos.		
		b)	18 a. 80 c.
	Calificación: Cereal.		
2	Francisca Pascual.	a)	35 a. 00 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	4 a. 60 c.
	Calificación: Cereal.		
3	Andrea Fernández.		83 a. 20 c.
4	Máximo Fernández Gutiérrez.		1 h. 13 a. 80 c.
5	Fernando Jorge.		95 a. 20 c.
6	Francisca Pascual.		46 a. 60 c.
7	Juana Mesonero.		36 a. 80 c.
8	Francisca Pascual.		67 a. 80 c.
9	Andrea Fernández.		17 a. 60 c.
10	Francisca Pascual.		14 a. 60 c.
11	Leopoldo Moreno Herrero.		55 a. 20 c.
12	Victoriano Jorge.		1 h. 24 a. 80 c.
	Calificación: Prado.		
13	Andrea Fernández.		24 a. 13 c.
	Calificación: Cereal.		
14	Leopoldo Moreno Herrero.		23 a. 80 c.
15	Leopoldo Moreno Herrero.		2 h. 34 a. 80 c.
16	Leopoldo Moreno Herrero.		2 h. 86 a. 80 c.
17	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	1 h. 04 a. 00 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	22 a. 80 c.
	Calificación: Cereal.		
18	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 00 a. 00 c.
19	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 00 a. 80 c.
20	Leopoldo Moreno Herrero.		52 a. 60 c.
21	Francisca Fernández.		1 h. 11 a. 40 c.
22	Leopoldo Moreno Herrero.		50 a. 80 c.
23	Andrea Pascual.		57 a. 80 c.
24	Leopoldo Moreno Herrero.		6 h. 81 a. 68 c.
25	Lucía Pascual.		67 a. 80 c.
26	Leopoldo Moreno Herrero.		66 a. 60 c.
	Calificación: Prado.		
27	María del Pilar Jorge.		31 a. 80 c.
	Calificación: Cereal.		
28	Leopoldo Moreno Herrero.		22 a. 60 c.
	Calificación: Prado.		
29	Leopoldo Moreno Herrero.		1 a. 00 c.
30	Leopoldo Moreno Herrero.		6 a. 80 c.
	Calificación: Cereal.		
31	Leopoldo Moreno Herrero.		32 a. 40 c.
32	Victoriano Jorge.		34 a. 20 c.
	Calificación: Prado.		
33	Juan y Teresa Contreras.		96 a. 40 c.
	Calificación: Cereal.		
34	Juan y Teresa Contreras.		44 a. 00 c.
35	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 19 a. 60 c.
	Calificación: Exento.		
36	Obras Públicas.		1 h. 53 a. 80 c.
	Calificación: Cereal.		
37	Leopoldo Moreno Herrero.		18 a. 80 c.
38	Victoriano Jorge.	a)	80 a. 32 c.
	Calificación: Erial.		
		b)	17 a. 60 c.
	Calificación: Prado.		
39	Andrea Fernández.		17 a. 09 c.
40	Paula Fernández.		17 a. 09 c.
41	Francisca Fernández.		17 a. 09 c.
42	Leopoldo Moreno Herrero		2 a. 00 c.
43	Leopoldo Moreno Herrero.		5 a. 00 c.
44	Fernando Jorge.		58 a. 91 c.
45	Victoriano Jorge.		21 a. 65 c.

APENDICE AÑO 1956

1 Angelina Contreras López de Ayala.

APENDICE AÑO 1959

7 Juan Velasco de Andrés.

APENDICE AÑO 1965

25 Leopoldo Moreno.

APENDICE AÑO 1976

3 Epifanio Manso.
4 Epifanio Manso.
9 Gerardo Higuera Pascual.
40 Julia Higuera Pascual.

APENDICE AÑO 1981

30 Isabel Pascual Labrador.

POLIGONO NUMERO 21

Parcela	Propietario		Superficie
	Calificación: Prado.		
1-2	Leopoldo Moreno Herrero.		33 a. 52 c.
3	Andrea Pascual.		11 a. 24 c.
4	Lucía Pascual.		10 a. 80 c.
5	Lucía Pascual.		17 a. 38 c.
6	Francisco Pascual.		88 a. 94 c.
7	Leopoldo Moreno Herrero.		1 h. 66 a. 56 c.
8	Andrés Fernández.		1 h. 49 a. 63 c.
9	Isabel Pascual Labrador.		11 a. 24 c.
10	Isabel Pascual Labrador.		7 a. 20 c.
	Calificación: Cereal.		
11	Isabel Pascual Labrador.		9 a. 95 c.
12	Isabel Pascual Labrador.		9 a. 95 c.
13	Francisca Labrador.		16 a. 32 c.
14	Andrés Fdez. Gutiérrez.	a)	77 a. 58 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	7 a. 28 c.
	Calificación: Cereal.		
15	Leopoldo Moreno Herrero.		62 a. 92 c.
16	Nemesio García.		52 a. 68 c.
17-18	Andrea Fernández.	a)	51 a. 64 c.
		b)	2 h. 00 a. 00 c.
	Calificación: Prado.		
19	Aniceto Labrador.		10 a. 72 c.
	Calificación: Cereal.		
20	Leopoldo Moreno Herrero.	a)	28 a. 92 c.
	Calificación: Prado.		
		b)	17 a. 84 c.
21	Lucía Pascual.		13 a. 96 c.
	Calificación: Cereal.		
22	Andrea Pascual.	a)	58 a. 20 c.
		b)	53 a. 24 c.
		c)	63 a. 01 c.
23	Benita Labrador.		39 a. 12 c.
24	Fernando Jorge.		43 a. 96 c.
25	Antonio Labrador.		48 a. 76 c.
	Calificación: Erial.		
26	Fernando Jorge.	a)	5 a. 00 c.
		b)	5 a. 00 c.
	Calificación: Cereal.		
		c)	81 a. 70 c.
27	Apolinar Gutiérrez Prieto.		1 h. 33 a. 92 c.
28	Josefa Porras-Isla Fdez.	a)	1 h. 29 a. 92 c.
	Calificación: Erial.		
		b)	5 a. 20 c.
		c)	5 a. 04 c.
		d)	6 a. 52 c.
	Calificación: Cereal.		
29	Francisco Pascual.	a)	93 a. 90 c.
	Calificación: Erial.		
		b)	5 a. 10 c.
	Calificación: Cereal.		
30	Mariano Nogales.		49 a. 04 c.
	Calificación: Pradera.		
31	Andrea Fernández.		1 h. 05 a. 99 c.
32	Paula Fernández.		1 h. 05 a. 99 c.
33	Francisca Fernández.		1 h. 05 a. 99 c.
	Calificación: Cereal.		
34	Juan y Teresa Contreras.		62 a. 24 c.
35	Máximo Fernández Gutiérrez.		91 a. 58 c.
36	Pedro Llorente García.		70 a. 35 c.

APENDICE AÑO 1956

34 Angelina Contreras López de Ayala.

APENDICE AÑO 1960

28-a Apolinar Fulgencio Gutiérrez García.
28-b Apolinar Fulgencio Gutiérrez García.
28-c Apolinar Fulgencio Gutiérrez García.
28-d Apolinar Fulgencio Gutiérrez García.

APENDICE AÑO 1965

4 Francisca Fernández.
5 Francisca Fernández.
21 Francisca Fernández.

APENDICE AÑO 1975

16 Martín García Bermejo.
22-a Pedro Llorente García.
22-b Pedro Llorente García.
22-c Pedro Llorente García.

APENDICE AÑO 1976

15 Isabel Pascual Labrador.
21 Emilio Higuera Pascual.
32 Julia Higuera Pascual.

APENDICE AÑO 1980

14-a Martín García Bermejo.
14-b Martín García Bermejo.

3492

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de exposición al público del proyecto de obras de distribución de agua potable y saneamiento a Castrojimeno

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de octubre, el proyecto de obras de distribución de agua potable y saneamiento a CASTROJIMENO, se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 26 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Hureta.

3491

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de octubre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar, mediante subasta pública, las obras de red de saneamiento y distribución de agua potable a CASTROJIMENO; se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 26 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3495

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 15 de octubre de 1982, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de los servicios de limpieza de la Casa Cuna y nuevo pabellón de la Residencia Juvenil Femenina "Juan Pablo II"; se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3494

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de octubre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrá de regir en la contratación directa de las obras de señalización mediante marcas viales en las carreteras de la red provincial; se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones contra el mismo, en su caso, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 28 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3487

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de octubre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrá de regir en la contratación directa del suministro de señalización vertical de la red de carreteras provinciales; se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 28 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3379

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión (expediente BT-6124).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas, teniendo su origen en el centro de transformación y discurriendo por las localidades de La Cuesta y Aldeasanz, término municipal de La Cuesta.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 18 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3380

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión (expediente BT-6123).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, prevista para 380/220 voltios, con conductores aislados de aluminio de 95 y 50 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensaados sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón, con sus correspondientes acometidas

teniendo su origen en el centro de transformación y discurriendo por la localidad de Losana de Pirón, término municipal de Torreiglesias.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 18 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3318

A los fectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación con acometida subterránea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica), con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrascal del Río, teniendo su origen en el apoyo número 27 de la línea de Cobos de Fuentidueña a Carrascal del Río, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades del Camino de la Horca.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la localidad.

Características principales:

Acometida. — Trifásica, subterránea, circuito simple, tensión, 15 kV.; longitud, 24 metros; conductores de aluminio tipo 12/20 kV., de 50 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación.—Tipo interior, potencia 50 kVA., relación 15.000/220-127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.372.519 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministero de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3354

Ayuntamiento de Abades

EDICTO

Por el vecino de esta localidad, don Juan Lorenzo Marugán Brañas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de nave para explotación de ganado ovino, al paraje denominado "Fuente del Pollo", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo con la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Abades, 18 de octubre de 1982.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

3389

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro

ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la enajenación de un edificio (casa-corral) en la calle Peñuela, 15, se abre un período de información pública con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Pazo de la información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torre Val de San Pedro, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde, Mariano Martín.

3455

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 2 en el presupuesto de inversiones, en la forma acordada en sesión de 26 de octubre de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Cap. 6: 6.285.100. Total: 6.285.100.

Modificaciones Aumentos.—Capítulo 6: 1.664.900. Total: 1.664.900.

Crédito definitivo.—Cap. 6: 7.950.000. Total: 7.950.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Val de San Pedro, a 26 de octubre de 1982.—El Alcalde, Mariano Martín.

3355

NIEVA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal de inversiones para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Nieva, a 19 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3386

NAVA DE LA ASUNCION

ANUNCIO

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto extraordinario de "Liquidación de Deudas" del año 1979, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría muncipal, por término de quince días; lo cual se anuncia a efecos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Nava de la Asunción, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3511

VEGANZONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 2 en el presupuesto ordinario de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 191.255. Capítulo 2: 55.000. Total: 191.255.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 168.745. Capítulo 2: 105.000. Total: 168.745.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 200.000. Capítulo 2: 160.000. Total: 360.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veganzones, a 29 de octubre de 1982.—El Alcalde, José Eloy Rincón Borreguero.

3416

LASTRAS DEL POZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 85.648. Cap. 2: 308.225. Total: 393.873.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 26.000. Capítulo 2: 240.000. Total: 266.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 111.648. Capítulo 2: 548.225. Total: 659.873.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lastras del Pozo, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde, Albano Herrero.

3382

NAVARES DE ENMEDIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 26 de agosto último, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 461.842. Cap. 7: 100.000. Total: 561.842.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 252.000. Capítulo 7: 300.000. Total: 552.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 713.842. Capítulo 7: 400.000. Total: 1.113.842.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navares de Enmedio, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde, Francisco Cid González.

3399

LA LOSA

Instruido expediente de modificación de crédito suplementario, por medio de superávit en el presupuesto ordinario, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Losa, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde, Félix Casado González.

335

SANTIUSTE DE PEDRAZA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 19.2 de Ley 40/1981, de 28 de octubre, ha quedado definitivamente aprobada la Ordenanza o exacción por derecho y tasas del servicio de suministro de agua potable a domicilio, siendo su extracto, en síntesis y respecto a su tarifas, el siguiente:

Consumo domiciliario mínimo mensual de 5 metros cúbicos, 10 pesetas. Exceso del mínimo mensual, 10 pesetas.

Usos industriales mínimo mensual de 5 metros cúbicos 10 pesetas. Exceso del mínimo mensual, 12 pesetas metro cúbico.

Santiuste de Pedraza, a 19 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel Alvaro Gómez.

3453

OTERO DE HERREROS

EDICTOS

Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los correspondientes expedientes de la cuenta de los presupuestos:

— De inversiones del año 1981.

— Extraordinario de segunda fase de saneamieno y otros.

— Idem de mayor captación de caudal de agua para el abastecimiento.

— Idem de construcción de una nave almacén y otros.

Con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde, J. Luis García García.

3454

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Otero de Herreros, a 22 de octubre de 1982.—El Alcalde, J. Luis García García.

COMUNIDADES

3449

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Comunidad de Villa y Tierra para 1982, en sesión plenaria del día 25 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Fresno de Cantespino, a 25 de octubre de 1982.—El Presidente, Aurelio Vázquez Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8